



Libertad y Orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
LIBERTAD Y ORDEN



## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada No. **SA-MC-PRE-DO-SMF-008-2016**, que tiene por **OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CÓDIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRÉS PR0+0000 – PR27+0800 Y CÓDIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500**, así:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

| MODULO | OBJETO DEL PROYECTO  | PLAZO DEL CONTRATO (MESES)   | AÑO 2016         | AÑO 2017          | AÑO 2018          | VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS) | UBICACIÓN                                |
|--------|--|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------|--|
| 1      | MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CÓDIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRÉS PR0+0000 – PR27+0800 Y CÓDIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500.<br>PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES | HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018 | \$ 58.000.000,00 | \$ 372.360.000,00 | \$ 199.212.600,00 | \$ 629.572.600,00                 | SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA |
|        | TOTAL  |                              |                  |                   |                   | \$629.572.600,00                  |  |

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Planta Central, ubicado en la Carrera 59 # 26-60; o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [pliego@invias.gov.co](mailto:pliego@invias.gov.co).

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

### **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de \$ **629.572.600,00**

| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b> |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Año</b>                 | <b>VALOR</b>             |
| 2016                       | \$ 58.000.000,00         |
| 2017                       | \$ 372.360.000,00        |
| 2018                       | \$ 199.212.600,00        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 629.572.600,00</b> |

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

#### **Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| <b>MODULO</b> | <b>NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b> | <b>FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b> | <b>VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> |
|---------------|--|---|---|
| 1             | CDP No.148516  | 02 DE MAYO DE 2016                                    | \$ 128.932.263,00                                       |

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

### **VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS**

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio No. 5.2.1 con radicado No. 2-2016-029937 de fecha 18 de agosto de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2017 y 2018:

### Cuadro No. 3 VIGENCIAS FUTURAS

| AÑO  | VALOR             |
|------|-------------------|
| 2017 | \$ 410.004.599,00 |
| 2018 | \$ 217.302.437,00 |

### ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al INVIAS le aplican los acuerdos vigentes con los países de la CAN, CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC , UNION EUROPEA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y MEXICO, para cada uno de los casos anteriores se debe tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios; de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los acuerdos **DEL SALVADOR Y GUATEMALA**. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –**CAN**- y el trato nacional por reciprocidad con **COSTA RICA**.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, ninguno de los tratados aplicables establece un plazos mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto los plazos mínimos son los establecidos en el estatuto de contratación.

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

### CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                        | LUGAR           |
|--|-------------------------------------|-----------------|
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.                                 | El 07 de Septiembre de 2016.        | Portal de SECOP |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos. | El 07 de Septiembre de 2016.        | Portal de SECOP |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.       | Del 08 al 14 de Septiembre de 2016. |                 |

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA  | LUGAR   |
|--|---|---|
| Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.   | El 15 de Septiembre de 2016.  | Portal de SECOP   |
| Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.   | El 15 de Septiembre de 2016.  | Portal de SECOP   |
| Manifestación de interés.  | Del 16 al 20 de Septiembre de 2016.   | <a href="http://www.invias.gov.co">www.invias.gov.co</a>  |
| Iniciación del plazo para la presentación de propuestas.   | El 21 de Septiembre de 2016.  |   |
| Plazo máximo para expedir ADENDAS.   | El 28 de Septiembre de 2016 a las 9:00 a.m.   |   |
| Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres Nos. 1 y 2  | El 29 de Septiembre de 2016 a las 9:00 a.m.   | Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C. |
| Evaluación de las ofertas.   | Del 30 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016.  | INVIAS Carrera 59 No. 26-60.  |
| Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad.  | El 12 de Octubre de 2016.   | SECOP   |
| Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.   | Desde el 13 de Octubre hasta las 4:30 p.m. del 20 de Octubre de 2016.                                       | INVIAS Carrera 59 No. 26-60.  |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas.   | El 24 de Octubre de 2016.   | SECOP   |
| Traslado del informe de evaluación de las propuestas.  | Del 25 al 27 de Octubre de 2016.  |   |
| Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.   | Del 25 al 27 de Octubre de 2016.  |   |
| Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".  | El 28 de Octubre de 2016.   | SECOP   |
| Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación. | El 31 de Octubre de 2016 a las 3:00 p.m.  |   |
| Publicación del acto administrativo de adjudicación  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica). | SECOP   |
| Plazo Perfeccionamiento del Contrato.  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.          |   |
| Plazo Registro Presupuestal.   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.                      |   |

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA   | LUGAR |
|--|--|-------|
| Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil.               | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.                                       |       |
| Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil. |       |
| Plazo de ejecución.  | Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.  |       |
| Plazo para el Pago del Contrato.   | Será el establecido en el numeral 7.45 del presente pliego de condiciones.   |       |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los **siete (07) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).**